



**INVITACIÓN
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM
ASISTENCIA TÉCNICA
"APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE A.S. DE VILLA Y POB. SN. JOSÉ, CABILDO"**

1.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cabildo, invita a todas aquellas personas naturales profesionales **Ingeniero(a) de Ejecución en Bioprocesos**, con al menos **6 años de experiencia** en Obras Civiles en área de Saneamiento Sanitario y redes de alcantarillado (Obras Sanitarias), Ingeniería ambiental y decretos sanitarios asociados a las aguas servidas y su recepción de efluente final, incluido conocimiento de Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas de tipo SBR, a fin de que entreguen sus antecedentes curriculares, para efectos de invitar finalmente si así se estima, a uno de ellos a proceso de contratación directa, de conformidad al artículo 107 del reglamento de compras públicas, respecto de la provisión del servicio de **Asesoría Técnica** del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO VILLA Y POBLACIÓN SAN JOSÉ, COMUNA DE CABILDO"**.

2.- PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

Los antecedentes deberán ser enviadas electrónicamente por los interesados a través de correo electrónico francisco.ahumada@municipiocabildo.cl **desde el 21 y hasta las 17:30 hrs del 27 de abril de 2016.**

Se podrán hacer consultas respecto de la presente invitación al Director SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, Sr. Francisco Ahumada Peña, al correo electrónico francisco.ahumada@municipiocabildo.cl.

3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- Curriculum Vitae (formato libre), indicando expresamente Fono y EMAIL de Contacto de mandantes anteriores que puedan corroborar experiencia. (Obligatorio).
- Fotocopia de Certificado de Título.(Obligatorio)
- Copias simples de cursos y/o postítulos (si hubiere)
- Carta(s) de recomendación laboral (opcional)

4.- REFERENCIAS DEL CONTRATO.

En el evento que la Municipalidad disponga la contratación directa con alguno de los interesados, el respectivo contrato se regulará por los Términos de Referencia que se adjuntan.

5.- CONSTANCIA.

Se deja constancia que si la Municipalidad dispusiera invitar a alguno de los interesados que presentaron sus antecedentes, para efectos de su contratación directa definitiva, el respectivo interesado al momento de contratar, deberá encontrarse inscrito, en el **Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración o ChileProveedores**, a cargo de la Dirección de compras y contratación pública.